

For. D. Jose Gabien, Comisario por
ciudad y villas

Septre 5
73

Beotegui

La Junta particular convocada
para este dia ha acordado en su 1.^a reunion
que se le oficie a' V^{ta}. encargiendole la nece-
sidad de que concorra a' las sesiones o es-
prese las causas por las que no lo verifica,
para en su vista resolver lo que con arreglo
a' fuero y ordenanza proceda.

Y la Diputacion lo comunica a' V^{ta}.
p.^a su conocimiento y fines indicados.

Dios &
Atto

Junta Particular del
6 de Setiembre de 1872. Se aplaú el dar cuenta de
los negocios por no haber concurrido el Comisa-
rio por Ciudad y villas D. Jose Gabien, el segun-
do Diputado D. Juan Luis Rodriguez, el cuarto
Diputado D. Zacarias Angulo, ni el Teniente
del Tercer Diputado D. Angel Ramirez.

Por la Junta lo fué
Pro Sec. de
Heredia

Antonio Cerami

